

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

**MEDIDAS ADICIONALES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN  
SEGURIDAD SAN MARTÍN LTDA – SMartin Ltda.**  
VERIFICACIÓN PERMANENTE ESTADO DE SALUD COLABORADORES

Desde el área HSEQ y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST de SMartin Ltda., nos permitimos dar los siguientes lineamientos a LA DIRECCIÓN OPERATIVA, COORDINADORES, SUPERVISORES DE PUESTO Y PERSONAL OPERATIVO EN GENERAL:

Teniendo en cuenta el avance del virus en nuestro país, y que uno de los principales intereses de la compañía es velar por la seguridad y salud de todos sus colaboradores, es necesario realizar a diario un autodiagnóstico de condiciones de salud de cada uno de los trabajadores quienes se encuentran desempeñando las labores para las cuales fueron contratados, del cual debe quedar registro por minuta (un registro diario por trabajador al iniciar su turno), a continuación se relacionan las preguntas a responder:

- 1) Ha estado en contacto con una persona que tenga o haya tenido COVID-19 confirmado (Indicar si SI o NO ha tenido contacto)
- 2) Ha presentado alguno de los siguientes síntomas recientemente (en caso afirmativo indicar cuales):
  - a) Fiebre de 38°C o más
  - b) Tos seca
  - c) Dificultad para respirar
  - d) Dolor de garganta
  - e) Dolor de cabeza
  - f) Congestión nasal
  - g) Malestar general

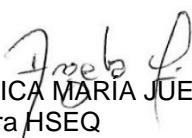
Es importante tener en cuenta, que si la respuesta es afirmativa para alguna de las preguntas anteriores, el colaborador, aparte del registro por minuta, debe reportar de inmediato a su supervisor y/o coordinador asignado, para que se haga llegar la información al área HSEQ, recuerde que esta es una medida preventiva, y que si presenta alguno de los síntomas mencionados, no quiere decir que tenga el virus.

Por otro lado, si presenta síntomas que no le permitan desempeñar sus labores, debe informar oportunamente a su jefe inmediato y enviar correo a [ghse@smartin.com.co](mailto:ghse@smartin.com.co) con copia a [asistenteoperativo@smartin.com.co](mailto:asistenteoperativo@smartin.com.co) reportando la novedad, e inmediatamente comunicarse con alguna de las líneas habilitadas por el Ministerio de Salud:

018000 955590 a nivel nacional  
192 desde su celular  
330 5041 en Bogotá

Donde le harán algunas preguntas para determinar si requiere o no atención domiciliaria, pero por el contrario si no logra comunicarse a dichas líneas, busque con su EPS una cita prioritaria o atención de urgencias, recuerde que siempre es mejor contar con el diagnóstico y recomendaciones del personal médico cuando se trata de nuestra salud.

Cordialmente,

  
ANGÉLICA MARÍA JUEZ SUÁREZ  
Directora HSEQ  
Seguridad San Martín Ltda. – SMartin Ltda.  
Tel.: 744 8513 Ext. 1153 - 3044238240